

BASES
BECA INSTITUCIONAL
PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE DOCTORADO
2025

La Universidad Austral de Chile invita a los **Comités de Programas** de Doctorado a postular a la BECA INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO, que hayan sido aceptados en un programa de Doctorado en la Universidad los años 2025 (renovante) o 2026 (nuevo) y que no cuenten con otras becas (internas o externas).

La beca consistirá en el **financiamiento del 100% del arancel anual para un estudiante por cada Doctorado que se dicte en la UACH** y podrá ser renovada por los períodos de duración del programa (4 años). La beca no cubre los Derechos de Inscripción (matrícula) ni de Graduación.

Requisitos para la adjudicación

1. Haber sido aceptado en algún programa de Doctorado de la UACH los años 2025 (renovante) o 2026 (nuevo).
2. Quienes se adjudiquen la beca, ésta se hará efectiva una vez que se encuentren matriculados.
3. De preferencia y donde proceda, haber postulado a las Becas ANID para Doctorado Nacional el año académico 2025 o 2026, según corresponda. Para el caso se solicitará anexar la carta de no adjudicación o documento equivalente que lo acredite.
4. No podrán adjudicarse esta beca estudiantes que sean beneficiarios/as de becas externas, parciales o totales.
5. Tampoco estudiantes que tengan algún tipo de contrato con la UACH, con excepción de contratos específicos asociados a docencia ocasional o a proyectos de investigación (como los requeridos por FONDEF, FONDECYT). Como respaldo de esta excepción, se solicitará a los postulantes proporcionar una copia del contrato vigente respectivo.

El proceso de adjudicación se realizará directamente a través de las Escuelas de Graduados, en fechas establecidas en las bases concursables de cada año y deberá estar resuelto antes del inicio de las actividades de los programas. Los Comité de Programa deberán hacer llegar a la Dirección de Escuela de Graduados la propuesta de el o la candidata a adjudicarse o renovar la beca, con base en los resultados del proceso de selección del año respectivo. La propuesta de nombre del becario/becaria, será enviada con un breve informe a la Dirección de Postgrado, que formalizará la adjudicación de la beca (plazo 20 de marzo, 2026). El resultado de las postulaciones se notificará al correo electrónico de los/las estudiantes (27 de marzo, 2026).